



“PARTICIPANDO TÙ DECIDES”

NIT. 800102912-2

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

1

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE SUBASTA  
INVERSA PRESENCIAL No. SA-SUB-STT-001-2018

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ – SECRETARÍA DE  
TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL,

INFORMA:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Valle del Guamuez – Secretaría de Tránsito Municipal, está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN:</b>	Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial
<b>OBJETO:</b>	“COMRAVENTA UN VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO GRÚA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	Hasta por la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$186.800.000,00 M/CTE)
<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.</b>	2018000245 del 14/02/2018
<b>FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE PROPUESTA</b>	La que se establezca en el pliego de condiciones definitivo.
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.</b>	Oficina Jurídica Municipal, ubicada en la calle 7 No. 5-11, Palacio Municipal – Valle del Guamuez (La Hormiga)
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	juridica@valledelguamuez-putumayo.gov.co
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>	Conforme se establezca en los pliegos de condiciones

Las personas interesadas en participar pueden enviar sus inquietudes a la dirección ya relacionada o al presente correo electrónico:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO VALLE DE GUAMUEZ  
SECRETARÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL



“PARTICIPANDO TÚ DECIDES”

NIT. 800102912-2

[juridica@valledelguamuez-putumayo.gov.co](mailto:juridica@valledelguamuez-putumayo.gov.co), las condiciones para participar y los requisitos habilitantes son los establecidos en el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** De conformidad con lo establecido en el literal a, numeral 2 del artículo 2 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de contratación para el presente proceso de selección corresponde a subasta inversa presencial, en razón a la naturaleza del objeto a contratar.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015: los Acuerdo comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contiene derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos; se realizó el análisis correspondiente en el manual para el manejo de los Acuerdo Comerciales en procesos de contratación publicado por COLOMBIA COMRA EFICIENTE, así:

ACUERDOS COMERCIALES				
	ENTIDAD INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	NO	NO	NO	NO
chile	SI	NO	SI	NO
EEUU	SI	NO	SI	NO
el salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
honduras	NO	NO	NO	NO
Liechtenstein	SI	NO	SI	NO
suiza	SI	NO	SI	NO
México	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	SI	NO	SI

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso aplican los tratados de libre comercio suscritos con Guatemala y El Salvador y la Decisión 439 de 1998 de la CAN

El Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, en los cuales no se establece un plazo mismo, la Alcaldía de Valle del Guamuez establecerá en el Cronograma un periodo para proporcional a la complejidad del proceso en los pliegos de Condiciones



“PARTICIPANDO TÚ DECIDES”

NIT. 800102912-2

Convocatoria Mipyme: El Proceso de Contratación de que trata el presente documento NO es susceptible de limitarse a Mipyme.

Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán las establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	19/06/2018	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	19/06/2018	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DESDE EL 19/06/2018 HASTA EL 25/06/2018	OFICINA JURÍDICA MUNICIPAL CALLE 7 No. 5-11 LA HORMIGA, PUTUMAYO.  e-mail: <a href="mailto:juridica@valledelguamuez-putumayo.gov.co">juridica@valledelguamuez-putumayo.gov.co</a>
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	CON LA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	PÁGINA WEB: <a href="http://WWW.CONTRATOS.GOV.CO">WWW.CONTRATOS.GOV.CO</a>

El Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la página web: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en las instalaciones de la Alcaldía municipal, Oficina Jurídica Municipal, ubicada en la calle 7 No. 5-11 de La Hormiga (P), correo electrónico [juridica@valledelguamuez-putumayo.gov.co](mailto:juridica@valledelguamuez-putumayo.gov.co).

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.